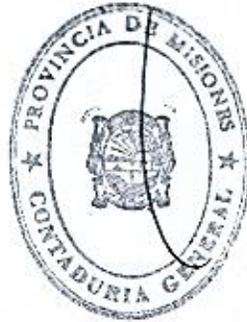


POSADAS, 03 de enero del 2025

CIRCULAR Nº 02

**SEÑORES DIRECTORES, DIRECTORES
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS,
DIRECTORES DE ADMINISTRACIÓN,
DELEGADOS FISCALES Y AUDITORES:**

Se remite la Resolución Nº 75/2024 Reg. Tesorería General de la Provincia, sobre la Implementación de Comunicación de Transferencia Electrónica, para conocimiento y efectos.



Cr. Daniel Rubén Hassan
CONTADOR GENERAL
Provincia de Misiones

Consta de 12 fs. Útiles.



PROVINCIA DE MISIONES
Tesorería General
Organismo de la Constitución

POSADAS, 30 DIC 2024

RESOLUCIÓN Nro. **75**

VISTO: la evolución de las mejoras en el desempeño de la actividad administrativa que viene impulsando la Tesorería General de la Provincia, básicamente a partir de la incorporación de nuevas tecnologías informáticas y de comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE, es en este marco que han sido consideradas las condiciones actuales en que se ejecutan las tareas para efectuar las transferencias de pago de Órdenes de Entrega por Pedidos de Fondos de los diferentes Servicios Administrativos y Direcciones de Administración;

QUE, ha quedado en evidencia la complejidad de las tareas por la administración de altos volúmenes de información y de papeles;

QUE, de este estado de situación actual se valora además el esfuerzo adicional, no menor, que deben realizar tanto la Tesorería General para poner a disposición, como los Servicios Administrativos y Direcciones de Administración para acceder a los ejemplares físicos de los documentos, en este caso de las comunicaciones por las que la Tesorería pone en conocimiento de la operación de transferencia realizada;

QUE, resulta oportuno mejorar y extender el alcance de la digitalización del proceso de emisión, acceso a la información y a los documentos, incorporando nuevos criterios y requisitos para favorecer a la consistencia de la información, el control de registros y de la trazabilidad del proceso;

QUE, precisamente en este sentido se revisa íntegramente la herramienta informática que brinda soporte al proceso, se definen nuevos criterios para lograr reducir significativamente el uso de papel, reducir el esfuerzo para acceder a los documentos;

QUE, paralelamente y dado este paso relevante en dirección a una futura plena digitalización de la actividad administrativa del Estado provincial, se determinan e incorporan nuevos campos de controles;

QUE, en virtud del alcance de los cambios que se promueven, estos nuevos criterios y requisitos han sido debidamente compartidos y consensuados con la Contaduría General de la Provincia;

QUE, tal como se indicara en considerandos anteriores, a partir de estas reformas se aseguran mayor eficacia en el cumplimiento de las funciones de la Tesorería General de la Provincia conforme lo instituye la Ley VII - Nro. 11 "Ley de Contabilidad de la Provincia de Misiones", en sus Art. 137º; 138º y 139º;

QUE, este proyecto de transformación se enmarca y toma mayor relevancia aún, a partir de la decisión política del Gobierno Provincial de avanzar hacia la modernización del Estado, poniéndose de manifiesto y promoviéndose mediante la Ley VII - 37 que instituye al año 2024 como "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental";

QUE, cabe entonces dictar el presente instrumento legal que incorpore formalmente los cambios producidos en el ámbito de la Tesorería General de la Provincia;

POR ELLO:

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES
RESUELVE:


Lic. ALBERTO DANIEL CÁCERES
Tesorero General
Provincia de Misiones

ES COPIA FIEL


Lic. Gustavo Martín
Sub Tesorero General
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES
Tesorería General
Organismo de la Constitución

ARTICULO 1º: IMPLEMENTAR la **Comunicación de Transferencia Electrónica**, a partir del 02/01/2.025, documento que se emitirá en virtud de los criterios y requisitos mínimos determinados por el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución, dejándose en el mismo, el registro de las operaciones bancarias realizadas de modo electrónico por la Tesorería General de la Provincia para envío de fondos, con crédito a cuentas corrientes de los diferentes Servicios Administrativos y Direcciones de Administración.

ARTICULO 2º: APROBAR el procedimiento, criterios y requisitos para emitir y facilitar el acceso a las Comunicaciones de Transferencias, bajo responsabilidad de la Tesorería General de la Provincia, conforme se establece en Anexo II, el que forma parte de la presente Resolución. La plena vigencia de este dispositivo, en cuanto se refiere a la publicación y acceso al documento, será comunicada en forma fehaciente por parte de la Tesorería General de la Provincia, cuando estén cumplimentados todos los requisitos previos de otorgamiento de claves de acceso a los diferentes Servicios Administrativos y Direcciones de Administración, las cuales serán gestionadas por la Contaduría General de la Provincia. Hasta tanto ello ocurra, se mantendrán las condiciones actuales para la entrega y recepción del ejemplar físico.

ARTICULO 3º: DEJAR SIN EFECTO el Artículo 3º de la Resolución N° 10/2012 de la Tesorería General.

ARTICULO 4º: DEJAR SIN EFECTO toda otra norma que se oponga a lo instituido en la presente Resolución.

ARTICULO 5º: REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tribunal de Cuentas, Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Tesorería General, Direcciones de Administración del Tribunal Electoral, IPEC, Consejo General de Educación, SPEPM, Centro de Cómputos, Dirección Provincial de Vialidad, IPRODHA, IMAS, EPRAC, IMAC., U.E.P., IMIBIO., IAAVIM., INFOPRO., Instituto de Previsión Social y de los Poderes Legislativo y Judicial. Cumplido, **ARCHÍVESE**.

*Esc. Gustavo M. Maffei
Sub Tesorero General
Provincia de Misiones*



Daniel Cáceres
DANIEL CÁCERES
Tesorero General
Provincia de Misiones



ANEXO I

**COMUNICACIÓN DE TRANSFERENCIA
(Pedido de Fondos)
DOCUMENTO**

1. COMUNICACIÓN DE TRANSFERENCIA - REQUISITOS

1.1. DOCUMENTO:

1.1.1. DENOMINACIÓN:
Comunicación de Transferencia

1.2. CRITERIOS PARA LA EMISIÓN:

1.2.1. EJEMPLARES:

EJEMPLAR "A":

- Disponible:
Tesorería General
- Se emite por Servicio Administrativo/Dirección de Administración
- Por importe total de la transferencia bancaria
- En ejemplar único, con detalle de Pedidos de Fondos que se cancelan

EJEMPLAR "B":

- Disponible:
Servicios Administrativos – Direcciones de Administración
- Se emite por Servicio Administrativo/Dirección de Administración
- Por cada Pedido de Fondos y por el importe que se aplica a cada uno de ellos
- Tantos ejemplares como Pedidos de Fondos que se cancelan

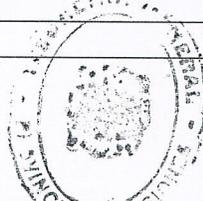
1.3. CRITERIOS DE CONTENIDO:

1.3.1. IDENTIFICACIÓN:
Numeración correlativa:
Anual

1.3.2. FECHA:
Consigna automáticamente la misma fecha de la operación bancaria.

1.3.3. CONTROL DE CAMBIOS:
Versión:
Incorpora dígito verificador junto al número de documento a fin de asegurar el control de cambios. Indica si el documento ha tenido cambios y si así fuera, cuantos cambios ha tenido.
Token:
Código de control, automático, alfanumérico, único e irrepetible para asegurar la correspondencia de la versión física en su comparación con la versión digital.

1.3.4. DATOS DE LA TRANSFERENCIA:



DR. ALBERTO DANIEL CACERES
Tesorero General
Provincia de Misiones

*Dr. Gustavo M. Maffei
Sub Tesorero General
Provincia de Misiones*



- Cuenta de origen:
Número/Denominación
- Cuenta destino:
Número/Denominación
- Importe

1.3.5. INFORMACIÓN BANCARIA:

El documento incorpora datos del movimiento bancario, fiel reflejo y tal como lo presenta el Banco en extracto de las cuentas corrientes relacionadas.

- Fecha
- Descripción
- Referencia (identifica la operación bancaria)
- Importe

1.3.6. APLICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA:

EJEMPLAR A Y B:

- Orden de Entrega
- Expediente o documento físico o digital de igual valor que en el futuro pudiera implementarse en su reemplazo
- Pedido de Fondos
- Rubro/Concepto
- Imputación
- Importe
- Saldo (del Pedido de Fondos, luego de aplicado el pago realizado)

EJEMPLAR A:

Detalle de cada uno de los Pedidos de Fondos cancelados

EJEMPLAR B:

Incluye beneficiarios de la transferencia

- Expediente interno
- Proveedor
- Importe

Ric. Gustavo Alvarado T. Caffo
Sub Tesorero General
Provincia de Misiones



Dr. ALBERTO DANIEL CÁCERES
Tesorero General
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES
Tesorería General
Organismo de la Constitución

75

2.2. EJEMPLAR "B"



PROVINCIA DE MISIONES
TESORERÍA GENERAL
ORGANISMO DE LA CONSTITUCIÓN

COMUNICACIÓN DE TRANSFERENCIA
(PEDIDO DE FONDOS)

EJEMPLAR B
Nro. ____/____(0)
Token xxxxxxxx
FECHA: ____/____/____

Señores:

Comunicamos a Uds. que en la fecha se ha procedido a efectuar una transferencia bancaria por el Banco....., conforme al siguiente detalle y condiciones:

DATOS DE LA TRANSFERENCIA					
CUENTA DE ORIGEN		CUENTA DESTINO		IMPORTE	
NÚMERO	DENOMINACIÓN	NÚMERO	DENOMINACIÓN		

OPERACIÓN BANCARIA			
FECHA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	IMPORTE

APLICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA						
O. ENTREGA	EXPTE	P. FDOS	RUBRO/CONCEPTO	IMPUTACIÓN	IMPORTE	SALDO

BENEFICIARIOS DE LA TRANSFERENCIA		
EXPTE. INTERNO	PROVEEDOR	IMPORTE

Atentamente.



[Signature]
DR. ALBERTO DANIEL CÁCERES
Tesorero General
Provincia de Misiones

[Handwritten signature]
Pte. Gustavo Williams Tila
Sub Tesorero General
Provincia de Misiones

ANEXO II

**COMUNICACIÓN DE TRANSFERENCIA
(Pedido de Fondos)**

1. COMUNICACIÓN DE TRANSFERENCIA - PROCESO

1.1. EMISIÓN:

1.1.1. TRANSFERENCIA BANCARIA:

RESPONSABLE	
ORGANISMO	DEPENDENCIA
Tesorería General de la Provincia	Dirección General de Coordinación y Control

REQUISITOS DE ENTRADA
- Expediente de Pedido de Fondos - Autorización de Pagos

DETALLE DE TAREAS

1.1.1.1. Emite Listado de Pagos Autorizados

1.1.1.2. Procesa la operación de transferencia bancaria – Banca Internet/Empresas Banco Macro

1.1.2. INGRESO DE DATOS OPERACIÓN BANCARIA:

RESPONSABLE	
ORGANISMO	DEPENDENCIA
Tesorería General de la Provincia	Departamento de Informática

REQUISITOS DE ENTRADA
- Operación bancaria de transferencia de fondos

DETALLE DE TAREAS

1.1.2.1. Activa el proceso para el ingreso de datos desde Banca Internet/Empresas – Banco Macro a base de datos de la Tesorería General de la Provincia

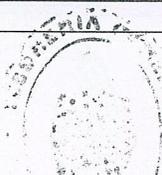
Nota:

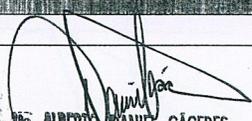
Se ejecuta por tandas de pagos durante la jornada administrativa, a requerimiento de la Dirección General de Coordinación y Control.

1.1.3. COMUNICACIÓN DE TRANSFERENCIA - CONSOLIDA INFORMACIÓN:

RESPONSABLE	
ORGANISMO	DEPENDENCIA
Tesorería General de la Provincia	Dirección General de Coordinación y Control

REQUISITOS DE ENTRADA
- Expediente de Pedido de Fondos




DR. ALBERTO DANIEL CÁCERES
Tesorero General
Provincia de Misiones

le Custado y Sub Tesorero General Provincia de Misiones



- Transferencia de fondos
- Datos de operación bancaria en base de datos

DETALLE DE TAREAS

1.1.3.1. Procesa y asegura el vínculo de datos de cada operación de transferencia bancaria con pagos autorizados

Notas:

1. Se ejecuta por tandas de pagos, durante la jornada administrativa.
2. Finalizada la tarea y de manera automática, se publica la información y la Comunicación de Transferencia – Ejemplar B.

1.1.3.2. Controla y asegura que el proceso de publicación de las Comunicaciones de Transferencias haya resultado eficaz

1.1.4. COMUNICACIÓN DE TRANSFERENCIA - ACCESO A EJEMPLAR B:

RESPONSABLE	
ORGANISMO	DEPENDENCIA
	Servicios Administrativos Direcciones de Administración

REQUISITOS DE ENTRADA

Cumplida la tarea 1.1.3.1. "Consolida Información" de la Tesorería General

DETALLE DE TAREAS

1.1.4.1. Accede a Comunicación de Transferencia – Ejemplar B y a la información referida a transferencias realizadas por la Tesorería General de la Provincia:

Nota:

Toda vez que se produzca alguna rectificación de la autorización original u observación, la información y el documento relacionado serán modificados por la Dirección de Gestión Financiera de la Tesorería General. En este caso se tomará en cuenta los pasos determinados en punto 1.2. "Control de Cambios".

1.1.4.2. Imprime ejemplares de Comunicaciones de Transferencias

1.1.4.3. Incorpora las Comunicaciones de Transferencias a Legajos de Rendición

1.1.5. COMUNICACIÓN DE TRANSFERENCIA – CIERRE DE PROCESO DIARIO:

RESPONSABLE	
ORGANISMO	DEPENDENCIA
Tesorería General de la Provincia	Dirección de Gestión Financiera

REQUISITOS DE ENTRADA

- Expediente de Pedido de Fondos
- Transferencia de fondos
- Datos de operación bancaria en base de datos de la Tesorería General de la Provincia
- Fin del proceso de pagos de la jornada administrativa

DETALLE DE TAREAS

1.1.5.1. Controla la totalidad de pagos realizados durante la jornada administrativa y asegura que la Información esté debidamente procesada.

1.1.5.2. Cierra proceso de pagos de la jornada administrativa.

1.1.6. COMUNICACIÓN DE TRANSFERENCIA - ACCESO A EJEMPLAR A:

Gustavo M. ...
Sub Tesorero General
Provincia de Misiones



[Signature]
Dc. ALBERTO DANIEL CÁCERES
Tesorero General
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES
Tesorería General
 Organismo de la Constitución

75

30 DIC 2024

RESPONSABLE	
ORGANISMO	DEPENDENCIA
Tesorería General de la Provincia	Departamento Contable

REQUISITOS DE ENTRADA
Cumplida la tarea 1.1.5.2. – Cierre del proceso de pagos de la jornada administrativa
Nota: Estará disponible a primera hora del día hábil siguiente a la fecha de la transferencia bancaria.

DETALLE DE TAREAS	
1.1.6.1.	Accede a los archivos de las Comunicaciones de Transferencias – Ejemplar A Nota: Toda vez que se produzca alguna rectificación de la autorización original u observación, la información y el documento relacionado serán modificados por la Dirección de Gestión Financiera de la Tesorería General. En este caso se tomará en cuenta los pasos determinados en punto 1.2. "Control de Cambios".

1.1.6.2.	Imprime ejemplares de Comunicaciones de Transferencias
-----------------	--

1.1.6.3.	Incorpora la Comunicación de Transferencia a Legajo de Rendición Contable
-----------------	---

1.2. CONTROL DE CAMBIOS:

1.2.1. MODIFICACION DE DOCUMENTO:

RESPONSABLE	
ORGANISMO	DEPENDENCIA
Tesorería General de la Provincia	Dirección de Gestión Financiera

REQUISITOS DE ENTRADA
<ul style="list-style-type: none"> - Expediente de Pedido de Fondos - Comunicación de Transferencia - Instrucciones/Observación
Notas:
<ul style="list-style-type: none"> - Luego de emitida en su versión original (0) cero, la Comunicación de Transferencia podrá ser modificada a partir de nuevas instrucciones u observaciones en cualquier instancia o estado del trámite. Quedará constancia del motivo de la misma. - La modificación solo podrá ser realizada por la Dirección de Gestión Financiera, luego de asegurar que efectivamente corresponda la misma.

DETALLE DE TAREAS	
1.2.1.1.	Toma la instrucción u observación y procede a efectuar la modificación que corresponda. <ul style="list-style-type: none"> - Guarda el cambio - Cierra proceso Notas: <ul style="list-style-type: none"> - El sistema emite automáticamente una "notificación" a todos los usuarios involucrados en la administración del documento. - Los ejemplares "A" y "B", mantendrán independencia entre sí. - Cada ejemplar tendrá cambios ante una observación, toda vez que la misma modifique su contenido. - Al emitirse el nuevo documento que resulta a partir de la primera corrección, sea "A" o "B", al número del documento se agrega el dígito (1), uno. - Ante cualquier cambio que resulte en una nueva versión del documento, el sistema asigna automáticamente una nueva clave de control (token).

1.2.2. ACCESO A LA INFORMACIÓN DE CAMBIOS- Notificación

RESPONSABLES

Lic. ALBERTO DANIEL CÁCERES

*Pro. Gustavo...
 Sub Tesorero General
 Provincia de Misiones*



PROVINCIA DE MISIONES
Tesorería General
 Organismo de la Constitución

30 DIC 2024

75

ORGANISMO	DEPENDENCIA
Tesorería General de la Provincia	Departamento Contable
Contaduría General de la Provincia	Usuarios habilitados
	Servicios Administrativos
	Direcciones de Administración

REQUISITOS DE ENTRADA
Que se produzca una modificación de una Comunicación de Transferencia.

DETALLE DE TAREAS

1.2.2.1. Toma conocimiento de la modificación de la Comunicación de Transferencia.

1.2.3. ACCESO AL DOCUMENTO MODIFICADO

1.2.3.1. Ejemplar "A"

RESPONSABLE	
ORGANISMO	DEPENDENCIA
Tesorería General de la Provincia	Departamento Contable

REQUISITOS DE ENTRADA
Que la Comunicación de Transferencia (nueva versión), esté publicada.
Nota: Estará disponible inmediatamente de haberse cerrado el proceso de modificación.

DETALLE DE TAREAS

1.2.3.1.1. Accede al archivo de Comunicaciones de Transferencias – Ejemplar A

1.2.3.1.2. Imprime ejemplar de Comunicación de Transferencia modificada

1.2.3.1.3. Incorpora la Comunicación de Transferencia a Legajo de Rendición Contable

1.2.3.2. EJEMPLAR "B"

RESPONSABLE	
ORGANISMO	DEPENDENCIA
	Servicios Administrativos
	Direcciones de Administración

REQUISITOS DE ENTRADA
Que la Comunicación de Transferencia (nueva versión), esté publicada.
Nota: Estará disponible inmediatamente de haberse cerrado el proceso de modificación.

DETALLE DE TAREAS

1.2.3.2.1. Accede al archivos de Comunicaciones de Transferencias – Ejemplares B

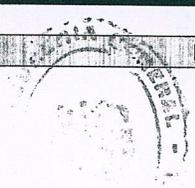
1.2.3.2.2. Imprime ejemplar de Comunicación de Transferencia modificada

1.2.3.2.3. Incorpora a Legajos de Rendición

2. COMUNICACIÓN DE TRANSFERENCIA – CRITERIOS TÉCNICOS

2.1. SOPORTE TÉCNICO:

RESPONSABLE



Alberto Daniel Cáceres
 Lic. ALBERTO DANIEL CÁCERES
 Tesorero General

Dr. Gustavo Rodríguez
 Sub Tesorero General
 Provincia de Misiones



30 DIC 2024

15

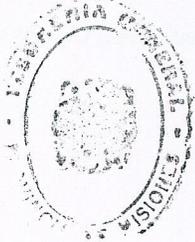
ORGANISMO	DEPENDENCIA
Tesorería General de la Provincia	Departamento de Informática

2.1.1. Administración y Resguardo de la Información
Cumplirá el rol de responsable del Módulo Informático de Comunicaciones de Transferencias, quedando a su cargo las tareas que contribuyan a asegurar: <ul style="list-style-type: none">- Normal funcionamiento del sistema- Resguardo de la información- Acceso a la información y documentos

2.1.2. Administración de usuarios
Administrará el registro de usuarios, conforme requerimientos y autorizaciones: <ul style="list-style-type: none">- Altas, bajas y modificaciones <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La administración de usuarios considerará los siguientes criterios: SOLICITUDES:<ol style="list-style-type: none">1.1. Contaduría General de la Provincia/Servicios Administrativos:<ul style="list-style-type: none">✓ La Contaduría General de la Provincia comunicará las solicitudes de alta/baja/modificación de usuarios de los diferentes Servicios Administrativos mediante nota física/correo electrónico institucional u otra modalidad digital que se implemente en el futuro, dirigido al Tesorero General de la Provincia.1.2. Direcciones de Administración:<ul style="list-style-type: none">✓ El Director de Administración comunicará las solicitudes de alta/baja/modificación de usuarios de los diferentes Servicios Administrativos mediante nota física/correo electrónico institucional u otra modalidad digital que se implemente en el futuro, dirigido al Tesorero General de la Provincia.<p>AUTORIZACIÓN:</p><ul style="list-style-type: none">✓ Tesorero General de la Provincia considera e instruye al Departamento Informático de la Tesorería General el registro y efectos de la novedad.<p>REGISTRO:</p><ul style="list-style-type: none">✓ Departamento Informático registra la novedad y actúa en consecuencia.2. La solicitud y comunicación de novedades de usuarios deberá contener al menos, los siguientes datos:<ul style="list-style-type: none">✓ Fecha✓ Origen: Servicio Administrativo/Dirección de Administración solicitante✓ Destinatario: Tesorero General de la Provincia de Misiones✓ Usuario: Apellido, nombres, documento de identidad, correo electrónico✓ Tipo de novedad: Alta, baja, modificación✓ Firma y sello del responsable del Servicio Administrativo/Dirección de Administración3. Cuando se tratara de un alta de usuario, el Departamento de Informática comunicará al beneficiario, vía correo electrónico informado o modo electrónico que se implemente en el futuro, el nombre del dominio web, la URL y una clave provisoria, la que debe ser modificada por el usuario al primer ingreso al sistema.

2.1.3. Atención de usuarios
A requerimiento, conforme a medios a su alcance, deberá ofrecer: <ul style="list-style-type: none">- Capacitaciones- Respuestas técnicas

Rec. Gustavo M. Maffei
Sub Tesorero General
Provincia de Misiones



Alberto Daniel Cáceres
ING. ALBERTO DANIEL CÁCERES
Tesorero General
Provincia de Misiones